

EXENTO

DECRETO N° 1741 /2024.-

ARICA, 13 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 418, de fecha 07 de febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 149, de fecha 09 de febrero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Ordinario N° 418, la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere la entrega de Giro Global, renovable, para efectuar gastos de mantención de los Recintos Deportivos Municipales y a la vez dar solución inmediata a las necesidades básicas del Departamento de Deportes, brindando un mejor servicio a la comunidad;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 900.000, hasta totalizar la suma de \$ 9.900.000, según Formulario F-1, a nombre del funcionario, Sr. RAUL SEGOVIA ESPINOZA, R.U.T. N° Contrata Profesional, grado 10, fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- 2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.853 "Otros fondos a Rendir" (Raúl Segovia Espinoza).
- 3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- 4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

**SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270